SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Vanesa Herranz del Real, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª VANESA HERRANZ DEL REAL, con domicilio en la Avda. Gredos s/n, en el municipio de SAN JUAN DEL MOLINILLO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 10 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial, Fdo.: Francisco José Sánchez Gómez

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la empresa Morcillas Sotillo, S.L., la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-040/08, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa MORCILLAS SOTILLO, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial «LAS VENTILLAS» s/n en el municipio de SOTILLO DE LA ADRADA, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-040/08, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 10 de febrero de 2009.

El Delegado Territorial, Fdo.: Francisco José Sánchez Gómez SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

CORRECCIÓN de errores de la Notificación del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a D. Pedro Lorenzo Arranz Gozalo, el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º: 47168/08-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Advertido error en el texto de la notificación del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a PEDRO LORENZO ARRANZ GOZALO, el ACUERDO DE INICIA-CIÓN y el PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador n.º: 47168/08-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 30, de 13 de febrero de 2009, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 4353 donde dice «... Acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 47168/08-P...» debe decir «Acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 47173/08-P...»

Valladolid, 16 de febrero de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Mónica Antolín Laso la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 47113/08-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.ª MÓNICA ANTOLÍN LASO, con D.N.I./C.I.F. n.º: 71.946.975-P se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está en disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 10 de febrero de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Javier Salazar Escudero, el Acuerdo de Iniciación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 47029/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a JAVIER SALAZAR ESCU-DERO con D.N.I./C.I.F. n.º: 9.281.002-L, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de EL PLIEGO DE CARGOS del expediente